



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA SALAS DE REUNIONES DE CENTROS ASISTENCIALES DE MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: |N202600120 |

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	6
CLÁUSULA 3ª - SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE LA SOLUCIÓN.....	16
CLÁUSULA 4ª - GESTIÓN DEL CONTRATO	24

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. El alcance de la prestación del suministro y servicio objeto de la presente licitación, contempla la Red de Centros Asistenciales de MC MUTUAL que aparecen en la siguiente dirección electrónica de su página web https://www.mc-mutual.com/ca/red_de_centros.

1.3.- Introducción. En la actualidad, MC MUTUAL dispone de varias salas de reuniones en sus centros asistenciales que no están dotadas de los medios audiovisuales necesarios para poder mantener reuniones (internas, con proveedores, con colaboradores etc.) o para realizar formaciones. En dichas reuniones algunos asistentes pueden conectarse en remoto, para lo cual es necesaria la instalación de pantalla, cámara web, micrófono y altavoz.

El objeto de la presente licitación es el suministro e instalación de equipamiento audiovisual en centros asistenciales de MC MUTUAL para sus salas de reuniones.

1.4.- Alcance. En virtud de lo expuesto anteriormente, el alcance de la presente licitación consiste en el **suministro y la instalación de equipamiento audiovisual para salas de reuniones en centros asistenciales de la mutua**, de conformidad a los requerimientos técnicos y funcionales exigidos en la CLÁUSULA Nº 2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas y según el siguiente desglose:

- ✓ **SALAS DE REUNIONES: La adquisición e instalación** de equipamiento para dotar de medios audiovisuales hasta en un máximo de **7 salas de reuniones al año** distribuidas en 4 salas grandes, 2 salas medianas y 1 sala pequeña, según

la tipificación y los requerimientos técnicos establecidos en la Cláusula 2.2.1 del presente Pliego:

SALAS REUNIONES	Unidades
Sala Grande	4
Sala Mediana	2
Sala Pequeña	1
TOTAL SALAS AÑO:	7

- ✓ **Adquisición y instalación de CÁMARAS WEB.** Adicionalmente, durante la vigencia del presente contrato y según las necesidades que vayan surgiendo en cada momento, MC MUTUAL podrá requerir a la empresa adjudicataria, el suministro e instalación de **hasta un máximo de 3 cámaras web al año para las salas de reuniones**, de conformidad a los requerimientos técnicos exigidos para cada una de ellas en la Cláusula 2.1.1 del PPT

SUMINISTRO	Unidades
Cámaras WEB AÑO:	3

*Se advierte a los licitadores que en ambos casos la estimación de unidades, **se entenderá siempre como orientativa**, de forma que el importe total de adjudicación del contrato operará como **límite máximo**, abonando las cantidades realmente ejecutadas por el importe de las tarifas ofertadas por el licitador que resulte adjudicatario. **En ningún caso supone un compromiso de MC MUTUAL para la contratación efectiva de dichas cantidades.***

No forma parte del alcance de la presente licitación:

- ✓ La **contratación de ningún servicio de incidencias** que pueda ofrecer el adjudicatario, más allá del servicio de garantía del fabricante referido en apartados posteriores de este documento.

1.5- Duración. La duración del contrato derivado de esta licitación será de **DOS (2) AÑOS, a partir de la fecha de formalización del contrato.**

A título meramente informativo, está previsto que éste inicie sus efectos en **Mayo del 2026.**

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- Características técnicas de los equipos a suministrar e instalar.

Los requerimientos que se exponen a continuación definen las características mínimas de los equipos que se suministrarán para dar respuesta a las necesidades de MC MUTUAL.

Requerimientos generales. Los equipos en el momento de la entrega, deberán ser **nuevos y sin uso**. En el caso de que previamente al suministro, algunos de los bienes ofertados sean renovados por otros de la misma gama, con prestaciones análogas o superiores, el adjudicatario propondrá a MC MUTUAL la opción de suministrar el equipo más actualizado, aplicando un precio nunca superior al ofertado en el presente Pliego. Asimismo, se advierte a los licitadores que **no se admitirán ofertas que incluyan equipos descatalogados**.

Certificaciones de producto. Los equipos suministrados deberán reunir el cumplimiento de la normativa vigente estatal y de la Unión Europea que les afecte, como lo establecido por las Directivas 2002/95/EC (**RoHS**) y la Directiva 2002/96/CE (WEEE), transpuestas al Real Decreto 208/2005; así como las necesarias homologaciones (**Certificación CE** según Directiva 2006/42/CE y su trasposición a la legislación española, etc.).

Independientemente de lo expuesto, cuando, dadas las características específicas de una máquina o equipo de trabajo la normativa recoja la necesidad de disponer de documentaciones o certificaciones no incluidas en el párrafo anterior, la entidad que lo suministre se obligará a informar a la Mutua previamente de ello y a facilitarle dicha documentación.

Respeto Medioambiental. Asimismo, las pantallas ofertadas deberán disponer de una etiqueta ecológica tipo 1 que cumpla los criterios previstos en la certificación Energy Star. Se aceptarán también otras pruebas equivalentes, como un expediente técnico del fabricante o un informe de ensayo de un organismo acreditado que demuestre el cumplimiento de dichos criterios.

Garantía del fabricante:

Para las pantallas a suministrar, los licitadores, deberán incluir en sus ofertas, como mínimo, TRES (3) AÑOS de garantía facilitada por el fabricante de las mismas. Para el resto de equipos, dicha garantía del fabricante deberá ser de, como mínimo, DOS (2) AÑOS.

Para garantizar que los equipos están cubiertos por la garantía indicada en la oferta, **el adjudicatario deberá tramitar y activar la correspondiente garantía y, en el momento de la entrega de los equipos a MC Mutual, el adjudicatario deberá facilitar un certificado del fabricante,** donde se recoja para cada equipo, identificado por el número de serie, las fechas de inicio y fin de garantía, debiendo corresponder dicho periodo con el ofertado.

El periodo de garantía de todos los equipos deberá comenzar como muy pronto 15 días antes de la entrega efectiva en las dependencias de MC MUTUAL, debiéndose poder comprobar este inicio en el certificado del fabricante o accediendo a la página web oficial del fabricante.

Se advierte a los licitadores que **para facturar los equipos será necesario aportar justificación acreditativa conforme el fabricante ha asumido la garantía de los equipos por el periodo ofertado** por el adjudicatario que, deberá ser de un mínimo de 3 años.

2.2.- Requerimientos técnicos audiovisuales.

A continuación se detallan los elementos que conforman el equipamiento de las Salas de Reuniones y los requisitos de instalación.

2.2.1- SALAS DE REUNIONES.

Las salas de reuniones se han tipificado según su tamaño en tres tipos de salas: grandes, medianas y pequeñas, del siguiente modo:

2.2.1.1 SALA DE REUNIONES GRANDE

Se considerará sala de reuniones grande toda aquella sala con capacidad para más de 8 personas y de más de 25 m2 de superficie. El equipamiento a instalar en este tipo de salas deberá incluir los siguientes elementos:

▪ **Pantalla:**

- Tipo de pantalla VA
- Tamaño de la pantalla 75"(rango de pulgadas de 75 a 80)
- Resolución de pantalla UHD – 4K (3840 x 2160)
- Luminosidad 350cd/m2
- Mínimo 2 entradas HDMI 2.0
- Conexión USB
- Conexión RJ45
- Conexión WIFI
- Procesador Quad Core
- Consumo máximo de energía 235W
- Compatible con montaje VESA

Opciones de instalación de la pantalla:

MC MUTUAL podrá requerir indistintamente cualquiera de las dos opciones por el mismo precio ofertado para este tipo de sala:

➤ **Instalación en pared.**

- Soporte de pared para pantalla de acero de alta resistencia, que tenga 40mm de separación a pared como máximo y que soporte hasta 80Kg. Estándar de soporte VESA
- Instalación del soporte en pared, incluir instalación de canal de superficie para tapar el cableado desde la pantalla hasta mueble próximo donde estará ubicado el PC fijo suministrado por MC MUTUAL. Incluir también tornillería y material necesario para la instalación en pared.

➤ **Instalación en soporte de ruedas.**

- El soporte de pie para pantalla debe ser una estructura metálica con ruedas en color aluminio o negro, y freno para fijar la posición. Estándar de soporte VESA
- El cableado debe quedar oculto dentro del soporte (gestión interna de los cables)
- Debe incluir una bandeja para colocar el PC.
- Regulable en altura
- Debe poder soportar hasta 80 Kg.

▪ **Cámara web con micrófonos y altavoces integrados.**

- Campo visual de 120°
- Matriz de 6 micrófonos omnidireccional.
- Respuesta de frecuencia de 90 a 16.000 Hz
- Reducción de ruido con IA
- Detector de actividad de voz
- Panorámica/Inclinación motorizada
- Cámara de video digital 4K con zoom digital de hasta 4x
- Resolución de video digital 3840 x 2160
- Tecnología cableada y inalámbrica
- Conectividad con interfaces Bluetooth, HDMI y USB-C
- Ranura de bloqueo de Seguridad
- Mando a distancia RF
- Incluir soporte para situarlo de forma estable sobre la pantalla o en el carro o en pared, dependiendo de la instalación.

▪ **Cables y pequeño material.**

Se incluirá todo el material y mano de obra necesaria para realizar la instalación de los equipos suministrados por el adjudicatario y la conexión a un PC de sala suministrado por MC MUTUAL. A título meramente orientativo se contempla el siguiente material:

- 1 cable HDMI de 2m para conexión del PC fijo si es con soporte de ruedas y 3m si es con soporte en pared
- 1 cable HDMI de 5m para conexión de portátil
- 1 cable de conexión de la cámara al PC fijo
- Pequeño material para realizar la instalación completa de los audiovisuales de la sala (tornillería, canaleta, etc.)

2.2.1.2 SALA DE REUNIONES MEDIANA.

Se considerará sala de reuniones mediana toda aquella sala aquella con capacidad entre 4 y 8 personas y de entre 15 m² y 25 m² de superficie. El equipamiento a instalar en este tipo de salas deberá incluir los siguientes elementos:

▪ **Pantalla:**

- Tamaño de la pantalla 65 (rango de pulgadas de 65 a 70)''
- Tipo de pantalla VA
- Resolución de pantalla UHD – 4K (3840 x 2160)
- Luminosidad 350cd/m²
- Mínimo 2 entradas HDMI 2.0
- Conexión USB
- Conexión RJ45
- Conexión WIFI
- Procesador Quad Core
- Consumo máximo de energía 182W
- Compatible con montaje VESA

▪ **Opciones de instalación de pantalla:**

MC MUTUAL podrá requerir indistintamente cualquiera de las dos opciones por el mismo precio ofertado para este tipo de sala:

- **Instalación en pared.**

- Soporte de pared para pantalla de acero de alta resistencia, que tenga 40mm de separación a pared como máximo y que soporte hasta 80Kg. Estándar de soporte VESA
- Instalación del soporte en pared, incluir instalación de canal de superficie para tapar el cableado desde la pantalla hasta mueble próximo donde estará ubicado el PC fijo suministrado por MC MUTUAL. Incluir también tornillería y material necesario para la instalación en pared.

➤ **Instalación en soporte de ruedas.**

- El soporte de pie para pantalla debe ser una estructura metálica con ruedas en color aluminio o negro, y freno para fijar la posición. Estándar de soporte VESA
- El cableado debe quedar oculto dentro del soporte (gestión interna de los cables)
- Debe incluir una bandeja para colocar el PC.
- Regulable en altura
- Debe poder soportar hasta 80 Kg.

▪ **Cámara web con micrófonos y altavoces integrados.**

- Campo visual de 120°
- Matriz de 6 micrófonos omnidireccional.
- Respuesta de frecuencia de 90 a 16.000 Hz
- Reducción de ruido con IA
- Detector de actividad de voz
- Panorámica/Inclinación motorizada
- Cámara de video digital 4K con zoom digital de hasta 4x
- Resolución de video digital 3840 x 2160
- Tecnología cableada y inalámbrica
- Conectividad con interfaces Bluetooth, HDMI y USB-C
- Ranura de bloqueo de Seguridad
- Mando a distancia RF

- Incluir soporte para situarlo de forma estable sobre la pantalla o en el carro o en pared, dependiendo de la instalación.

- **Cables y pequeño material**

Se incluirá todo el material y mano de obra necesaria para realizar la instalación de los equipos suministrados por el adjudicatario y la conexión a un PC de sala suministrado por MC MUTUAL. A título meramente orientativo se contempla el siguiente material:

- 1 cable HDMI de 2m para conexión del PC fijo si es con soporte de ruedas y 3m si es con soporte en pared
- 1 cable HDMI de 5m para conexión de portátil
- 1 cable de conexión de la cámara al PC fijo
- Pequeño material para realizar la instalación completa de los audiovisuales de la sala (tornillería, canaleta, etc.)

2.2.1.3 SALA DE REUNIONES PEQUEÑA.

Se considerará sala de reuniones pequeña aquella con capacidad hasta 4 personas y hasta 15 m2 de superficie. El equipamiento a instalar en este tipo de salas deberá incluir los siguientes elementos:

- **Pantalla:**

- Tamaño de la pantalla 50"
- Tipo de pantalla VA
- Resolución de pantalla UHD – 4K (3840 x 2160)
- Luminosidad 350cd/m2
- Mínimo 2 entradas HDMI 2.0
- Conexión USB
- Conexión RJ45
- Conexión WIFI
- Procesador Quad Core

- Consumo máximo de energía 145W
- Compatible con montaje VESA

■ **Opciones de instalación de pantalla:**

MC MUTUAL podrá requerir indistintamente cualquiera de las dos opciones por el mismo precio ofertado para este tipo de sala:

➤ **Instalación en pared.**

- Soporte de pared para pantalla de acero de alta resistencia, que tenga 40mm de separación a pared como máximo y que soporte hasta 80Kg. Estándar de soporte VESA
- Instalación del soporte en pared, incluir instalación de canal de superficie para tapar el cableado desde la pantalla hasta mueble próximo donde estará ubicado el PC fijo suministrado por MC MUTUAL. Incluir también tornillería y material necesario para la instalación en pared.

➤ **Instalación en soporte de ruedas.**

- El soporte de pie para pantalla debe ser una estructura metálica con ruedas en color aluminio o negro, y freno para fijar la posición. Estándar de soporte VESA
- El cableado debe quedar oculto dentro del soporte (gestión interna de los cables)
- Debe incluir una bandeja para colocar el PC.
- Regulable en altura
- Debe poder soportar hasta 80 Kg.

■ **Cámara web con micrófonos y altavoces integrados.**

- Campo visual de 120°
- Matriz de 6 micrófonos omnidireccional.
- Respuesta de frecuencia de 90 a 16.000 Hz

- Reducción de ruido con IA
- Detector de actividad de voz
- Panorámica/Inclinación motorizada
- Cámara de video digital 4K con zoom digital de hasta 4x
- Resolución de video digital 3840 x 2160
- Tecnología cableada y inalámbrica
- Conectividad con interfaces Bluetooth, HDMI y USB-C
- Ranura de bloqueo de Seguridad
- Mando a distancia RF
- Incluir soporte para situarlo de forma estable sobre la pantalla o en el carro o en pared, dependiendo de la instalación.

■ **Cables y pequeño material**

Se incluirá todo el material y mano de obra necesaria para realizar la instalación de los equipos suministrados por el adjudicatario y la conexión a un PC de sala suministrado por MC MUTUAL. A título meramente orientativo se contempla el siguiente material:

- 1 cable HDMI de 2m para conexión del PC fijo si es con soporte de ruedas y 3m si es con soporte en pared
- 1 cable HDMI de 5m para conexión de portátil
- 1 cable de conexión de la cámara al PC fijo
- Pequeño material para realizar la instalación completa de los audiovisuales de la sala (tornillería, canaleta, etc.)

2.2.2.-SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARAS WEB

Durante la vigencia del contrato y según las necesidades que vayan surgiendo en cada momento, MC MUTUAL podrá requerir a la empresa adjudicataria el suministro e instalación de hasta un máximo de **3 cámaras web para las salas de reuniones**, de conformidad a los siguientes requerimientos técnicos:

■ **Cámara web con micrófonos y altavoces integrados.**

- Campo visual de 120°
- Matriz de 6 micrófonos omnidireccional.
- Respuesta de frecuencia de 90 a 16.000 Hz
- Reducción de ruido con IA
- Detector de actividad de voz
- Panorámica/Inclinación motorizada
- Cámara de video digital 4K con zoom digital de hasta 4x
- Resolución de video digital 3840 x 2160
- Tecnología cableada y inalámbrica
- Conectividad con interfaces Bluetooth, HDMI y USB-C
- Ranura de bloqueo de Seguridad
- Mando a distancia RF
- Incluir soporte para situarlo de forma estable sobre la pantalla o en el carro o en pared, dependiendo de la instalación.
- Incluir el cable de conexión al PC de sala

CLÁUSULA 3ª - SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE LA SOLUCIÓN

Los requerimientos técnicos que se exponen a continuación definen las **características de los suministros y servicios**, que se prestarán para dar respuesta a las necesidades de MC MUTUAL.

Todos los costes de transporte de los equipos serán a cargo del adjudicatario, sin que supongan coste adicional alguno para MC MUTUAL.

3.1- Suministro de los equipos. El procedimiento a seguir para la ejecución del suministro es el que se describe a continuación.

3.1.1- Realización de pedidos.

La entrega del material se hará en base a las necesidades de cada momento a lo largo de la vigencia del contrato.

Los pedidos se realizarán por parte de MC MUTUAL a la dirección de correo electrónico que el adjudicatario indique en su oferta, detallando para ello:

- Número de pedido.
- Tipo de Sala
- Marca y Modelo de los equipos.
- Centro de destino de los equipos.
- Interlocutor que recepcionará dicho pedido.

La fecha de envío del correo electrónico por parte de MC MUTUAL servirá como confirmación del correspondiente pedido, a partir de la cual computarán los plazos de entrega comprometidos indicados en el siguiente apartado.

3.1.2.- Plazos de Entrega comprometidos.

La empresa adjudicataria **deberá realizar los suministros objeto del presente contrato (equipamiento salas de reuniones y cámaras web), en un plazo no superior a VEINTE (20) DÍAS LABORABLES** de lunes a viernes, en la Península y Baleares y, **VEINTICINCO (25) DÍAS LABORABLES** en Canarias, contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se le notifique la confirmación del pedido de conformidad a lo estipulado en el apartado anterior.

En los casos de **suministros de equipamiento para las salas de reuniones, una vez recibidos los equipos en el centro de MC MUTUAL, el adjudicatario deberá realizar la instalación en un plazo no superior a CINCO (5) DÍAS LABORABLES**, si bien MC MUTUAL tiene la potestad de alargar este periodo para realizar la instalación en una fecha en la que tenga un menor impacto para sus usuarios.

3.1.3.- Horario y Lugar de Entrega.

- **Horario de Entrega:** De **lunes a viernes**, en el horario comprendido entre las **08:00h y las 14:00** horas.
- **Lugar de Entrega:** El alcance del suministro de los equipos objeto del presente contrato contempla la Red de Centros Asistenciales de MC MUTUAL que aparecen en la siguiente dirección electrónica de su página web **https://www.mc-mutual.com/ca/red_de_centros**.

3.1.4.- Envío y suministro.

Los equipos suministrados deberán ir acompañados de un albarán del adjudicatario en el que deberán constar los siguientes datos:

- N° Referencia Contrato
- Número de pedido de MC MUTUAL.
- Fecha de entrega.
- Número de equipos entregados.
- Marca, Modelo y Número de serie de los equipos.

- Centro de destino de los equipos.
- Firma del Interlocutor de Oficina que ha recepcionado los equipos

El albarán del transportista para el adjudicatario deberá estar sellado con el sello del centro de destino de MC MUTUAL, o en su defecto indicará el DNI de la persona que recepciona la entrega, y con la fecha de entrega.

El albarán para MC MUTUAL deberá ir en el exterior de la caja y deberá ser fácilmente visible. Éste deberá ir en un sobre indicando que “contiene albarán” o en bolsita de plástico en la cual se pueda ver el albarán, y en cualquiera de los casos, deberá ser fácilmente extraíble.

Una vez dada la conformidad de la entrega, y en un plazo máximo de DOS DÍAS LABORABLES a partir de ésta, la empresa adjudicataria deberá enviar una copia del albarán a la persona de contacto en la Sede Central de MC MUTUAL designada a tal efecto.

Los envases y embalajes de los artículos deberán ser los adecuados para su correcta manipulación, transporte, conservación y almacenaje y deberá figurar claramente en el exterior de los mismos el modelo (referencia y descripción según catálogo de MC MUTUAL) y la cantidad que contienen. Una vez el adjudicatario haya realizado el suministro de los equipos **se responsabilizará de retirar el material de embalaje.**

En caso de detectarse problemas en el momento de la recepción de los equipos en los centros de destino, ya sea por mal funcionamiento (hardware o software) o por no corresponder la configuración con las especificaciones de MC MUTUAL o por no cumplir las características técnicas solicitadas, el adjudicatario se responsabilizará de retirar los equipos afectados y sustituirlos por otros totalmente operativos.

3.2.- Servicio de instalación de los equipos a suministrar:

3.2.1- Instalación.

Los trabajos a realizar para las nuevas salas de reuniones son los que se enumeran a continuación:

- Visita previa a la sala en la que el adjudicatario deberá realizar los trabajos de instalación de los equipos audiovisuales a suministrar, para la definición de la ubicación de la pantalla, así como para la preparación técnica de la sala. Esta visita en algunos casos y previa autorización de MC Mutual, se podrá obviar. En cualquier caso, se requiere un documento previo a la instalación, donde figuren los datos técnicos de lo que se va a instalar y un plano donde esté marcada la ubicación del equipamiento.
- Instalación física de los equipos. MC MUTUAL proporcionará la toma eléctrica y la conexión a la red local.
- Conexión de la pantalla y de la cámara/micrófono al PC fijo suministrado por Mc Mutual.
- En caso de que la opción elegida sea la de soporte con ruedas, el PC deberá colocarse encima de una bandeja que llevará el mismo soporte. En caso de que la opción elegida sea la de soporte en pared, el PC lo colocará Mc Mutual sobre un mueble bajo junto a la pantalla, el adjudicatario debe colocar una canal de superficie para ocultar los cables desde la pantalla hasta el PC fijo. Pruebas de validación de funcionamiento conjuntamente con el personal técnico de MC MUTUAL.
- Formación al personal del centro

Los trabajos a realizar para la instalación de cámaras web son los que se enumeran a continuación:

- Instalación física del equipo. MC MUTUAL proporcionará la toma eléctrica.
- Conexión de la cámara al PC fijo suministrado por Mc Mutual. La cámara deberá colocarse encima de la pantalla o en el soporte de carro según el caso. Mc Mutual enviará fotos previamente para que el licitador detecte cual es la necesidad de soporte.

- Pruebas de validación de funcionamiento conjuntamente con el personal técnico de MC MUTUAL.
- Formación al personal del centro

A tal efecto, el adjudicatario deberá contar con personal suficientemente capacitado, especializado y con formación suficiente para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos objeto de la presente licitación.

Todos los costes de transporte, instalación, parametrización de los equipos así como la formación inicial a impartir al personal de MC MUTUAL serán a cargo del adjudicatario, sin que supongan coste adicional alguno para MC MUTUAL.

La instalación deberá realizarse como máximo en una jornada laborable en **horario de 8:00h a 18:00h**.

3.2.2- Acta de Instalación

Al finalizar la instalación, la empresa adjudicataria deberá realizar un Informe final de Instalación, indicando fecha, centro, personas de contacto, datos técnicos de los elementos instalados.

MC MUTUAL proporcionará una plantilla como ejemplo del acta de instalación. Una vez realizadas las tareas antes descritas, el personal técnico del adjudicatario obtendrá el justificante con la firma y sello del albarán por parte de MC MUTUAL. El técnico que se presente en la oficina deberá esperar a que se dé el visto bueno para dar como finalizada su tarea.

Una vez dada la conformidad de instalación, y en un plazo máximo de DOS DÍAS LABORABLES a partir de ésta, la empresa adjudicataria deberá enviar una copia del albarán y del Acta de Instalación a la persona de contacto en la Sede Central de MC MUTUAL designada a tal efecto.

3.3- Plan logístico, cobertura geográfica y descripción de medios. Los licitadores deberán incluir en su oferta el plan logístico, los tiempos de entrega de los equipos y los desplazamientos que permitan garantizar el cumplimiento de los requisitos del presente pliego.

- El licitador deberá indicar en su oferta técnica, los medios propios de los que dispone, para la completa realización del contrato, detallando instalaciones (nº de centros propios y ubicación geográfica) y medios materiales con los que cuenta.
- Descripción de los sistemas de gestión del suministro en referencia a:
 - **Transporte**
 - **Almacenes y centros de distribución**
 - **Medición** de los plazos de entrega y de resolución de incidencias

3.4.- Equipo de Trabajo Técnico. El Equipo de Trabajo adscrito por el adjudicatario a la ejecución de los trabajos de los que es objeto este pliego, estará formado COMO MÍNIMO por los siguientes perfiles técnicos y de gestión:

PERFIL PROFESIONAL	CÓDIGO
RESPONSABLE TÉCNICO	RT
TÉCNICO EN AUDIOVISUALES	TAV

El número de recursos asignados a la realización de los servicios descritos anteriormente será el que la empresa adjudicataria estime necesarios para cumplir con las necesidades indicadas.

Los trabajos a realizar para cada uno de los perfiles profesionales solicitados son los que se indican a continuación:

PERFIL PROFESIONAL	TRABAJOS A REALIZAR
RESPONSABLE TÉCNICO	→ Responsable directo del personal asignado a la prestación del servicio debiendo asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
TÉCNICO EN AUDIOVISUALES	→ Realizará los trabajos de instalación solicitados en las sedes de MC MUTUAL

3.4.1- Capacitación técnica y funcional del equipo de trabajo.

- **Conocimientos requeridos.** Los recursos asignados por el adjudicatario a la prestación del servicio, en su conjunto deberán reunir un adecuado conocimiento de la totalidad de productos y sistemas que son objeto de la presente licitación.
- **Experiencia requerida.** Todas las personas que integren el Equipo de Trabajo Técnico adscrito por el adjudicatario a la ejecución del presente contrato, deberán disponer de la experiencia mínima de DOS años en la prestación de servicios de las mismas características, esto es, instalación de equipamiento de audiovisuales, y al menos con la misma dedicación que la ofertada en la presente licitación.

3.4.2.- Currículum Vitae. Calificaciones del personal técnico.

De conformidad a lo establecido en la **CLÁUSULA 17 del PCAP**, las empresas licitadoras deberán aportar **Currículum Vitae de como mínimo un recurso correspondiente al perfil TÉCNICO EN AUDIOVISUALES (TAV)** requerido en la presente Cláusula del PPT y de conformidad a lo especificado en la misma, **firmado por el trabajador.**

Se advierte a las empresas licitadoras que se tendrán por no presentados aquellos Currículum Vitae que no se aporten según el formato indicado en el FORMULARIO DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y



PROFESIONAL, Y EN SU CASO, DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS adjunto al PCAP y según lo estipulado en el mismo, así como aquellos Currículum Vitae que no cumplan los requerimientos exigidos en los pliegos.

CLÁUSULA 4ª - GESTIÓN DEL CONTRATO

4.1- Responsable del Contrato. MC MUTUAL designará un Responsable del Contrato cuyas funciones en relación con el objetivo del presente contrato serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos del contrato.
- Proponer las modificaciones que convenga introducir para el buen desarrollo de los suministros.
- Expedir, en su caso, las certificaciones parciales y conformar las facturas correspondientes a los servicios realizados según los plazos de ejecución y abono que se hayan acordado.
- Tramitar cuantas incidencias surjan durante el desarrollo de los trabajos.
- Convocar cuantas reuniones estime pertinentes para el buen desarrollo de los suministros y su supervisión, a la que estará obligada a asistir la representación de la empresa adjudicataria, asistida de aquellos técnicos o especialistas de la misma que tengan alguna intervención en la ejecución de los trabajos.

El Responsable del Contrato podrá delegar sus funciones en una o varias personas de MC MUTUAL. Asimismo, podrá incorporar, durante la duración del contrato, las personas que estime necesarias para verificar y evaluar las actuaciones a su cargo.

4.2.- Interlocutor de la adjudicataria. La empresa adjudicataria nombrará un Responsable como interlocutor válido en MC MUTUAL, al objeto de garantizar el seguimiento y control de los suministros y servicios y velar por el cumplimiento de las normas que afecten al equipo de trabajo.

- Será el máximo responsable del contrato y de la ejecución del mismo. Realizará el seguimiento de los suministros y servicios, reportará los informes asociados y revisará periódicamente la planificación de las tareas. Será el responsable directo del personal técnico asignado a la prestación del suministro y servicio, debiendo asegurar la correcta aplicación por parte del mismo de los procedimientos asociados. Asimismo se encargará de atender peticiones de soporte tecnológico,

dudas, pedidos, notificaciones, etc., así como del asesoramiento sobre los avances tecnológicos desarrollados por el fabricante en referencia a la planta instalada

4.3.- Reuniones de seguimiento del contrato. Durante la ejecución del suministro y servicios objeto del contrato, la empresa adjudicataria se compromete a mantener reuniones de seguimiento con el fin de analizar el desarrollo del mismo.

➤ **Reuniones con la Dirección de la División de Tecnología:**

Periodicidad: A demanda.

Participantes: Dirección de la División de MC MUTUAL, Responsable del Contrato de MC MUTUAL e Interlocutor de la empresa adjudicataria.

Objetivos:

- Revisar objetivos generales del Contrato.
- Satisfacción del servicio.
- Determinar estrategia y evolución futura del Contrato.
- Revisar acuerdos comerciales.

➤ **Reuniones con Responsable del Contrato:**

Periodicidad: A demanda.

Participantes: Responsable del Contrato de MC MUTUAL e Interlocutor de la empresa adjudicataria.

Objetivos:

- Planificación del suministro y servicio.
- Revisar las carencias detectadas y decidir medidas correctoras, así como proponer mejoras.
- Evaluar todas aquellas circunstancias imputables a la empresa adjudicataria que pudieran originar penalizaciones.
- Presentación de Informes de Seguimiento.

4.4- Informes de seguimiento: En las reuniones con el Responsable del Contrato se presentará, por parte de la empresa adjudicataria, el correspondiente Informe de

Seguimiento que determine el estado de la ejecución del suministro y que incluirá información de:

- Gestión de las incidencias producidas en el periodo-
- Seguimiento de la Planificación del suministro.
- Tareas previstas para el siguiente periodo.

4.5- A tal efecto, las empresas licitadoras deberán incluir en su oferta de servicios una descripción de la gestión del personal técnico, del seguimiento de la calidad, de las reuniones e informes del seguimiento propiamente dicho, y cuantas tareas se estimen necesarias para la gestión de la prestación del suministro.